



EVA MARÍA VIAMONTE PUENTE

NIF: 29096708Y

Calle Justino Bernad, Nº 1

44200 - Calamocha (TERUEL)

Teléfono: 978730011 Fax: 978731891

E-mail: not.calamocha@gmail.com

Factura nº: E / 01155

Fecha: 06/11/2025

Nº Protocolo: 1155

Fecha Firma: 06/11/2025

Nº Identificación: B01917194

SISTEMAS ENERGETICOS TERRAL , S.L.U.

Alameda Mazarredo, Nº 7 - Pl. entreplanta

48001 - Bilbao (VIZCAYA)

NEGOCIO JURÍDICO (1% REDUCCIÓN BASE ARANCELARIA)

Constitución, modificación y extinción de servidumbres (5,00 % 4.459,78 €)

HONORARIOS Y SUPLIDOS	ARANCEL	UNIDADES	% IVA	IMPORTE
DERECHOS				
Constitución, modificación y extinción de servidumbres	2	1,00	21,00 %	85,64 €
Copia autorizada	4	1,00	21,00 %	46,58 €
Copia simple	4	1,00	21,00 %	12,02 €
Copia simple electrónica	4	5,00	21,00 %	60,10 €
Exceso de caras de Matriz	7	31,00	21,00 %	93,16 €
Exceso de caras de Matriz electrónica (Bonificación 75%)	7	31,00	21,00 %	23,29 €
Testimonio hash	5	1,00	21,00 %	3,01 €
Testimonio cotejo protocolo electrónico de 21 folios	5	1,00	21,00 %	15,03 €
Diligencia de incorporación protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	3,01 €
Diligencia de depósito protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	3,01 €
Testimonio por traslado a papel de copia electrónica de 8 folios	5	2,00	21,00 %	14,42 €
Total Derechos:				359,27 €
SERVICIOS				
Envío de copia		2,00	21,00 %	2,00 €
Petición catastral		1,00	21,00 %	10,00 €
Tramitación y Gestión		1,00	21,00 %	60,00 €
Total Servicios:				72,00 €
SUPLIDOS				
Papel col. not Copias	Norma 8ª	20,00	No sujeta	0,60 €
Papel timbrado Copias	Norma 8ª	20,00	No sujeta	3,00 €
Papel timbrado Matriz	Norma 8ª	21,00	No sujeta	3,15 €
Total Suplidos:				6,75 €

TOTAL

Base Imponible 431,27 €

Base no Sujeta 6,75 €

IVA (21,00 % s/431,27 €) 90,57 €

Retención (15,00 % s/431,27 €) -64,69 €

TOTAL FACTURA 463,90 €

La notario es la Responsable del tratamiento con la finalidad del otorgamiento de un documento público y facturación todo ello con fundamento en el cumplimiento de los deberes públicos que corresponden a la notario. Se conservarán sus datos hasta la prescripción de las obligaciones legales derivadas del documento y no se cederán salvo obligación legal como a las Administraciones Públicas, Colegio Notarial y Consejo General del Notariado. Tiene reconocidos derechos de acceso, rectificación, supresión y otros tal y como se explica en la información adicional que puede solicitar en recepción. La notario tiene designado como Delegado de Protección de Datos a Bufete Moreno-Torres, S.L.P dpd@bufetemorenotorres.com; tlf: 976301871.

Norma general décima del Real Decreto 1.426/89, de 17 de noviembre, BOE 28/11/89: Los interesados podrán impugnar esta minuta dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al de su notificación o entrega. La impugnación deberá presentarse ante el propio Notario o directamente a la Junta Directiva del Colegio Notarial correspondiente.